DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8840
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 22152

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	3	ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FÉ
FECHA	18 de Diciembre de 2015	HORA	12:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 21 No 5-74	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha				
SECTOR	Las Nieves	POBLACIÓN ATENDIDA		30				
UPZ	93- Las Nieves	FAMILIAS	0	ADULTOS	30	NIÑOS	0	
LOCALIDAD	3- Santa Fé	PREDIOS EVALUADOS		1				
CHIP	AAAA0029XXJZ	OFICIO REMISORIO		CR-22818				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

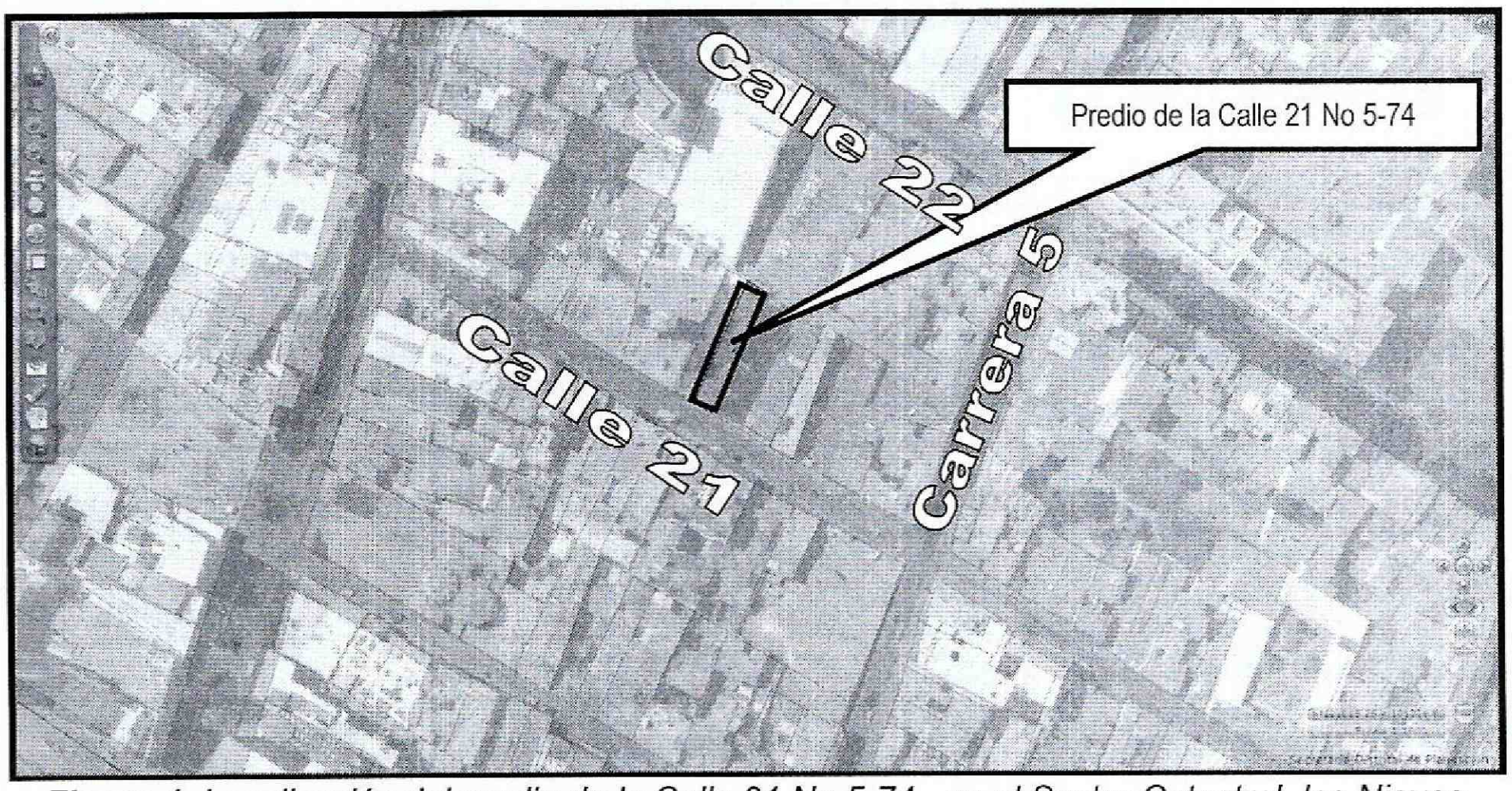
3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Calle 21 No 5-74, corresponde a la manzana 19 -Lote 08 del Sector Catastral Las Nieves de la Localidad de Santa Fé. (Ver Figura No. 1). El Sector Catastral las Nieves no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

donde se localiza el predio en referencia presenta Categorización de amenaza baja por Fenómenos de Remoción en Masa.



. ***Figura 1***. *Localización del predio de la Calle 21 No 5-74, en el Sector Catastral las Nieves de la Localidad de Santa Fé. Tomado de SINUPOT*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 18 de Diciembre de 2015, en atención al radicado 2015ER22152, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 21 No 5-74 en el Sector Catastral Las Nieves, de la Localidad de Santa Fe, en donde se emplaza una edificación de 6 niveles cuyo sistema estructural está basado en un sistema dual de muros de carga con pórticos en algunos sectores y que corresponde a la sede de la Alcaldía Local de Santa Fé (Ver Fotografía 1).

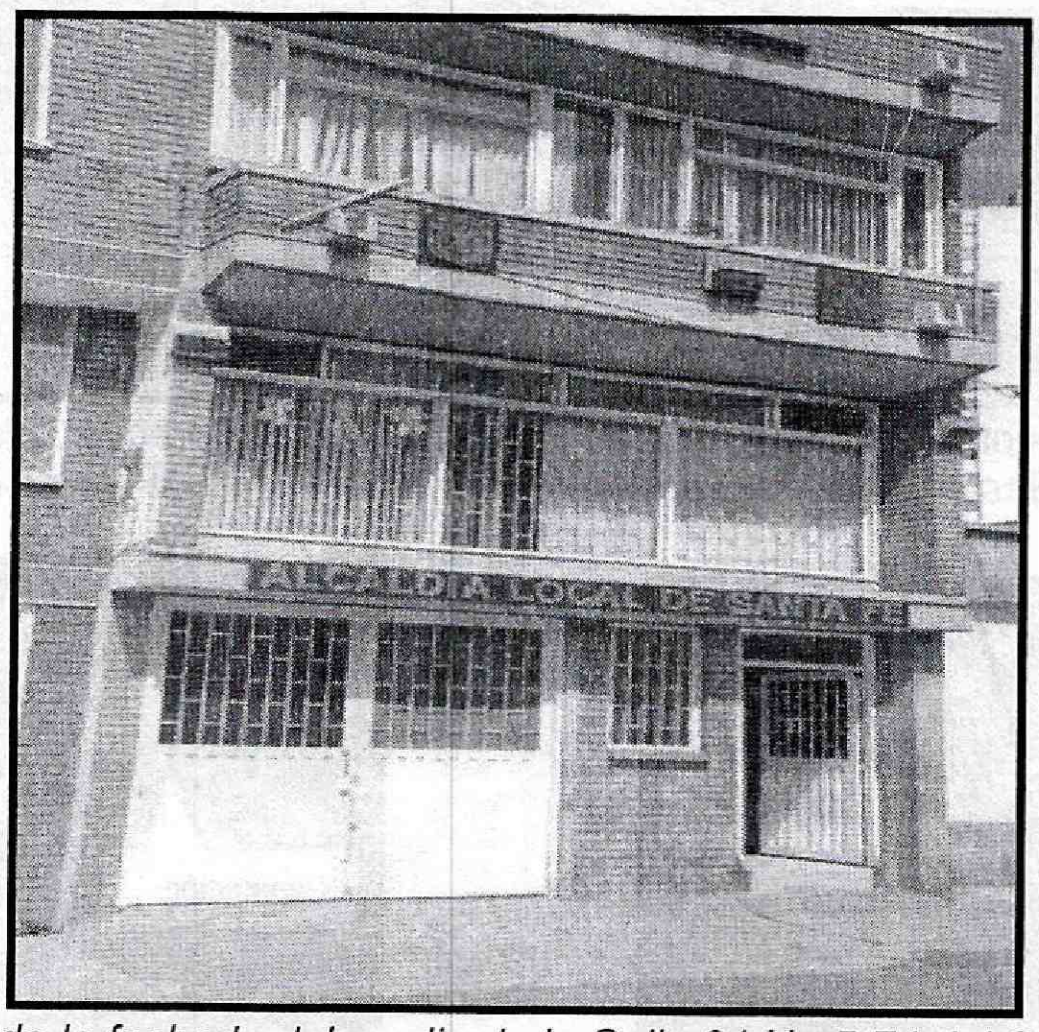
El último nivel de la edificación tiene un cielorraso basado en listones de madera sostenidos por tiras planchones también en madera, instaladas por parejas, cuyos cantos tienen contacto con los listones. Las parejas de planchones están unidos entre sí por medio de parejas de pernos colocados cada 1.20m aproximadamente. Cada tira está embebida en sus extremos dentro de la parte alta de muros divisorios de mampostería simple. Las caras de contacto entre los planchones de cada tira, es de forma diagonal formándose un tipo de traslapo entre ellos, distribuidos de manera intermedia de forma tal que dichos traslapos no coincidan (Ver fotografía 2)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El día de la visita, varios de los planchones dentro de la misma tira, se encontraban separados de sus caras de contacto, en dimensiones hasta de 1cm (Ver fotografías 3 y 4)

Dentro de las posibles causas de las separaciones entre planchones, está el movimiento propio de la madera ante la presencia de la humedad o ante cambios de temperatura. Al moverse los planchones estos se desprenden por el lado más débil, es decir, en las uniones.

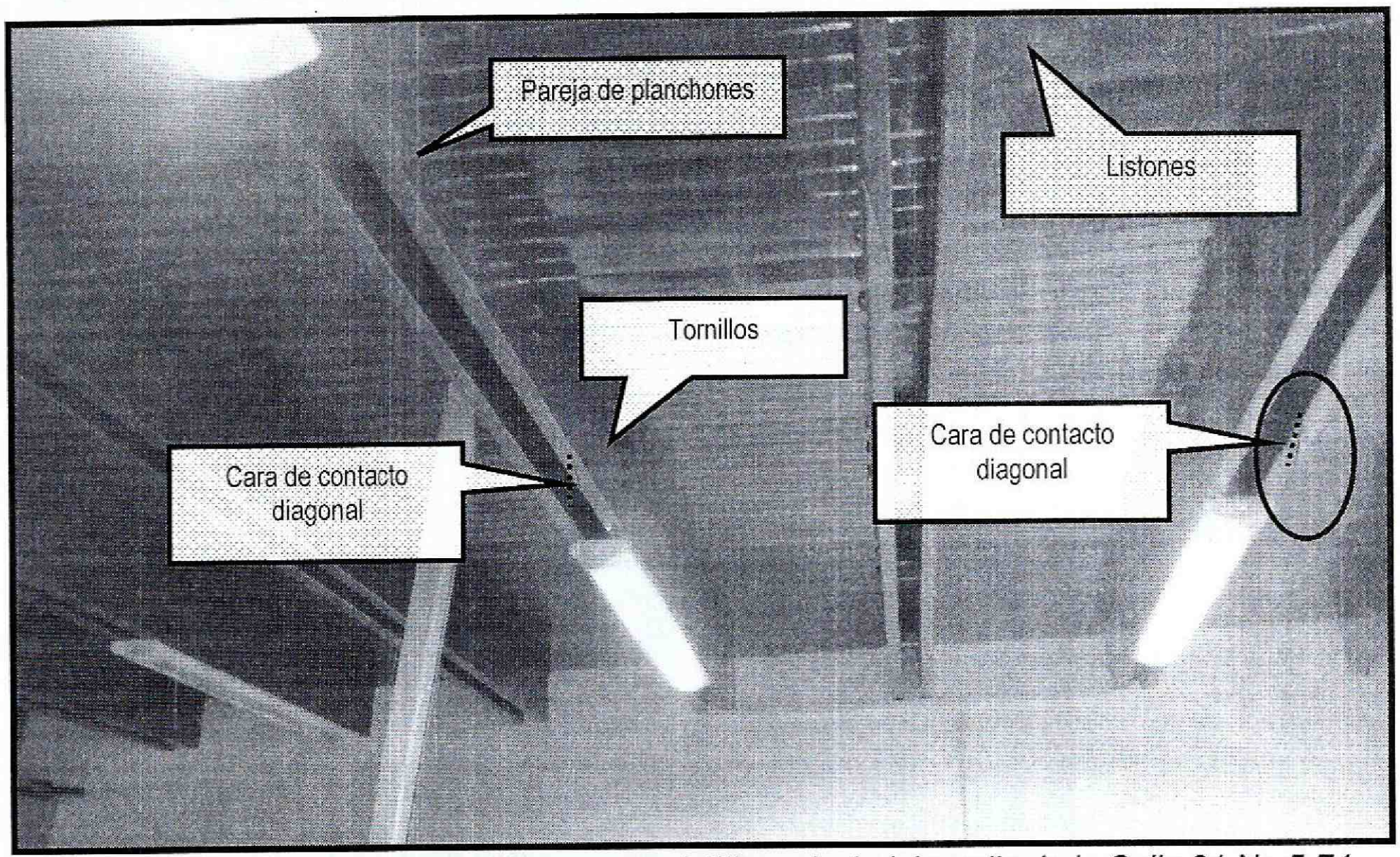
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



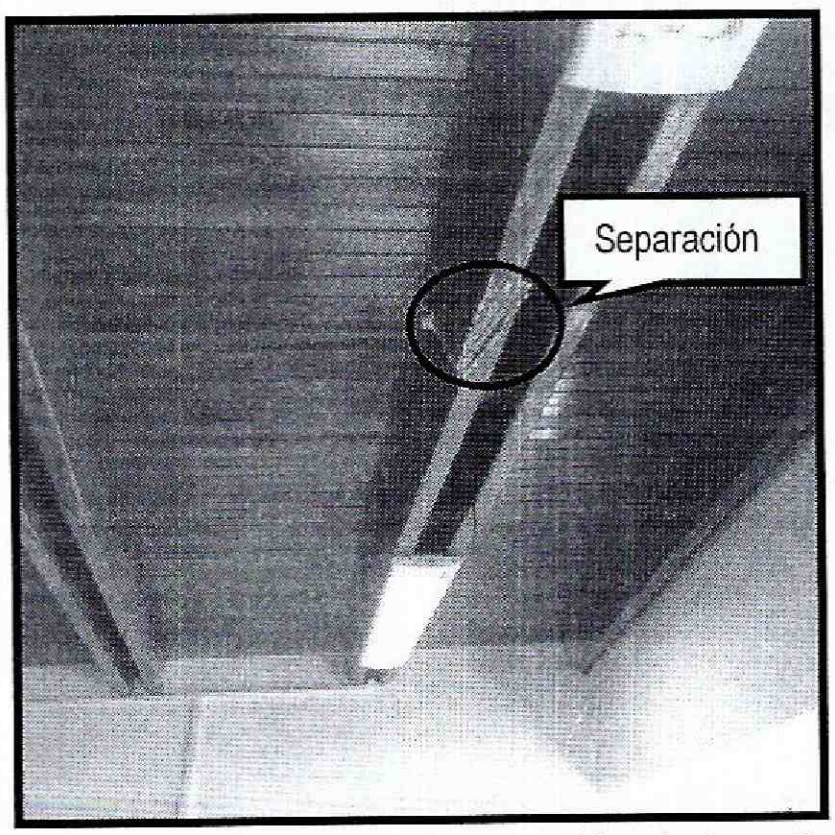
Fotografía 1.*Vista de la fachada del predio de la Calle 21 No 5-74 del Sector Catastral Las Nieves, de la Localidad de Santa Fé.*

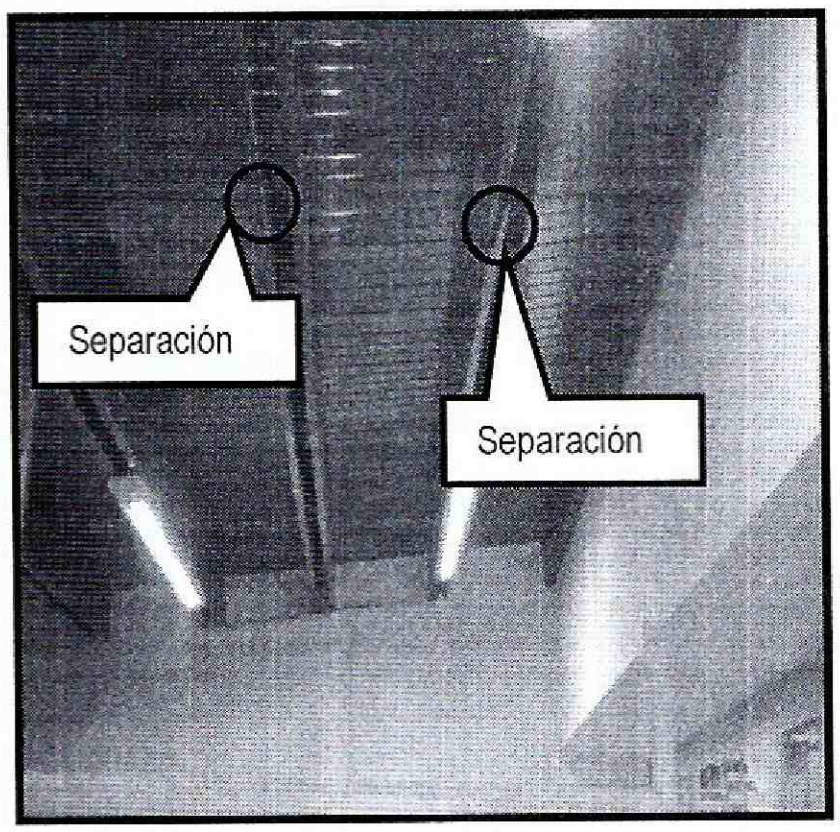
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. *Elementos del cielorraso en el último nivel, del predio de la Calle 21 No 5-74 del Sector Catastral Las Nieves de la Localidad de Santa Fé.*





Fotografías 3 y 4. *Separación de los planchones que sostienen los listones del cielorraso del último nivel del predio de la Calle 21 No 5-74, del Sector Catastral Las Nieves de la Localidad de Santa Fé.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

La separación entre planchones del cielorraso en el último nivel de la cubierta del predio de la Calle 21 No 5-74, del Sector Catastral Las Nieves, de la Localidad de Santa Fe, podrían presentarse más frecuentemente y en mayores dimensiones ante la presencia de humedad o cambios de temperatura, ocasionando un aumento en el deterioro en este elemento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 21 No 5-74, del Sector Catastral Las Nieves, de la Localidad de Santa Fé

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del predio de la Calle 21 No 5-74 del Sector Catastral Las Nieves, de la Localidad de Santa Fé, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las separaciones de los planchones del cielorraso del último nivel

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en el predio de la Calle 21 No 5-74 del Sector Catastral Las Nieves, de la Localidad de Santa Fé, podrían presentarse afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Se aclara que la situación no se puede precisar con base en la inspección visual realizada.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad, Reparación Estructural, ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes u ocupantes del inmueble. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Santa Fé, adelantar en el predio de la Calle 21 No 5-74 del Sector Catastral Las Nieves de la Localidad de Santa Fé, las acciones de reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento del cielorraso del último nivel en donde se presentan las separaciones de los planchones, con el apoyo de personal idóneo, con el fin de mantener las condiciones óptimas de seguridad, estabilidad y habitabilidad para su uso.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Se recomienda al responsable o responsables del predio de la Calle 21 No 5-74, del Sector Catastral Las Nieves de la Localidad de Santa Fé, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación, en especial al cielorraso en donde se presentan las separaciones de los planchones e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
MARIO HEBERTO LEAL NORIEGA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co